



COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P7310

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA
DISMOKARPAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de octubre del dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece, la señora **ASUNCION MONSERRATE VILLA CANTOS**, casada, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A.** en Liquidación; la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:-

"SEÑORA NOTARIA:- Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, una por la cual conste la presente que contiene la Reactivación de la

Compañía **DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A.** en Liquidación, que se

orga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

*Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador*



Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública y formula las declaraciones en ella contenidas la señora Asunción Monserrate Villa Cantos en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A. en Liquidación, calidad que acredita con su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que acompaña, quien lo hace debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A. Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, a cargo del Doctor Simón Zambrano Vines, el 10 de Agosto del 2010, la misma que luego de su aprobación se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 15 de Septiembre del 2010. **B)** Mediante resolución No. 564 del 6 Octubre del 2014 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 31 de Octubre del 2014 la Superintendencia de Compañías y Valores declaró la Disolución de la Compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A. **C)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A. en Liquidación, en sesión celebrada el veintisiete de Octubre del dos mil catorce resolvió por unanimidad: Superar la causal que motivó la disolución de la compañía mediante la absorción de la pérdida total del año 2011

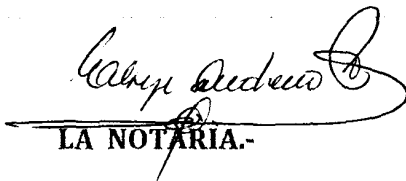
contra la Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones y, la Reactivación de esta compañía en los términos establecidos en el Acta de la antes referida Junta General la misma que se acompaña para que sea incorporada a la presente Escritura Pública como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora Asunción Monserrate Villa Cantos, en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de Octubre del dos mil catorce, declara: a) Que comparece a la celebración de esta Escritura Pública en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A. en Liquidación, toda vez que no se ha efectuado la inscripción del nombramiento del liquidador designado por la Superintendencia de Compañías y Valores en el Registro Mercantil, quien lo hace debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas antes mencionada.- b) Que en vista de haberse superado causales que dieron lugar a la disolución de la compañía se procede a su reactivación- Agregue Usted Señora Notaria las demás cláusulas de rigor necesarias para su validez de la presente Escritura Pública e incorpore los documentos habilitantes acompañados.-(firmado) Abogada Zoila Violeta Ponce

2/ **Abg. Elsy Cedeño Méndez**
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Delgado, Registro Profesional número 13-2007-61- Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE. *G*


ASUNCION MONSERRATE VILLA CANTOS
C.C. 130404453-8
REPRESENTANTE LEGAL
DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISKARPAM S.A.
RUC 1391784015001


LA NOTARIA.-



las

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las 10h00, se reúnen los Accionistas de la compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A. en Liquidación en el local social, presidida por el Sr. Carlos Aníbal Guerrero Vivanco y como Secretaria, la Sra. Asunción Monserrate Villa Cantos. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
GUERRERO VIVANCO CARLOS ANIBAL	\$ 20,00	PERSONAL
HAPPE VILLA PAMELA INGRID	\$ 80,00	PERSONAL
VILLA CANTOS ASUNCION M.	\$ 900,00	PERSONAL
	\$ 1.000,00	

El señor Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide a la señora Secretaria ponga en conocimiento de los asistentes los puntos a tratar en esta reunión para su aprobación, los cuales son:

PUNTO UNO: Resolver las acciones a tomar ante la resolución de disolución de la compañía, emanada de la Superintendencia de Compañías y Valores, para superar las causales de la misma.

PUNTO DOS: Resolver sobre la reactivación de la compañía

El orden del día que se puso a consideración de la junta fue aprobado por unanimidad.

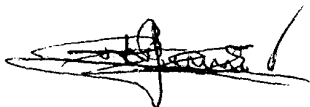
Se pasa al punto uno y el Presidente manifiesta que no se pudieron tomar las medidas correctivas oportunamente, por no tener conocimiento del problema, debido a que las notificaciones de la Superintendencia de Compañías estaban llegando a un correo electrónico desactualizado por lo que indica a los Accionistas que es necesario resolver la forma cómo lograr salir de esta causal de disolución entre cuyas opciones indica que pueden hacerse o un aumento de capital o en su defecto, asumir directamente la pérdida. Pide la palabra la Sra. Asunción Villa Cantos y dice que como ella ha estado entregando aportes dentro de la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, mociona que del total de US\$120.000 que ha entregado hasta el 29 de diciembre del 2013, tomen US\$109.576,01 para ser ella quien únicamente absorba la pérdida que en el 2013 de US\$109.576,01 por lo que eleva a moción su propuesta, moción que es aprobada por unanimidad.



resolviendo por lo tanto absorber la pérdida del año 2011 que fue de US\$109.576,01 contra la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, valores entregados por la señora Asunción Villa Cantos que hasta el 29 de diciembre del 2011 totalizaron US\$120.000, autorizando a la Gerente General para que en coordinación con el Contador se efectúe el asiento contable con la fecha de hoy día 27 de octubre del 2014 con las cuentas señaladas, con lo que queda superada la causal que motivó la resolución de disolución.

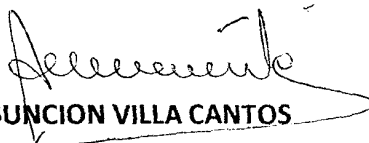
Se pasa al segundo punto y pide la palabra la Srta. Pamela Happe Villa quien añade que una vez que se ha resuelto superar los causales de disolución de la compañía, es pertinente resolver sobre la Reactivación de la misma, por lo que mociona que se resuelva realizar todos los trámites pertinentes a fin de obtener la Reactivación de la Compañía autorizando a la Gerente General para el efecto, moción que es aprobada por unanimidad, resolviendo por lo tanto Reactivar la compañía autorizando a la Gerente General para que realice todos los trámites legales correspondientes a este Acto Jurídico.

El Sr. Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime.- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella.



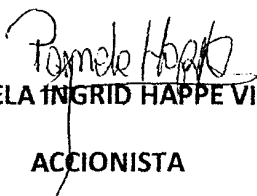
CARLOS A. GUERRERO VIVANCO

PRESIDENTE – ACCIONISTA



ASUNCION VILLA CANTOS

SECRETARIA – ACCIONISTA



PAMELA INGRID HAPPE VILLA

ACCIONISTA

Manta, 17 de Septiembre del 2010

Señora:

ASUNCION MONSERRATE VILLA CANTOS

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A.** en sesión de fecha 16 de septiembre del 2010, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los Accionistas que conforman el total del capital social, nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, le corresponde al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente, de acuerdo a lo que estipulan los estatutos Sociales de la Empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, establecidos en el Artículo Vigésimo Segundo, autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vines, el 10 de Agosto del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 15 de Septiembre del 2010, bajo el Número 809 y anotada en el Repertorio General bajo el No. 1664.

No dudando de su aceptación al cargo designado, me suscribo de usted, deseándole los mejores éxitos en sus gestiones.

Atentamente,

Carlos Anibal Guerrero Vivanco
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A.
Manta, 17 de Septiembre del 2010

Asunción Monserrate de Villa Cantos
C.I. No. 13040741-8
Ecuatoriano - calle 13





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391784015001
RAZON SOCIAL: DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLA CANTOS AGUNCION MONGERRATE
CONTADOR: PARRAGA FRANCO SILVANA MARIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 15/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONFECCION Y VENTA DE ROPA A LA MEDIDA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 8 Número: 8/N Intersección: CALLE 13 Y 14 Referencia:
ubicación: DIAGONAL AL TEMPLO ADVENTISTA Email: garenio@karenpamela.com Web: WWW.KARENPAMELA.COM
Telefono Trabajo: 052613232 Telefono Trabajo: 062611874 Fax: 052611874 Celular: 0991549114

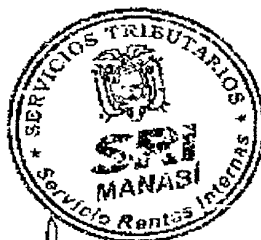
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RGLM100808

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 8 ENTRE

Fecha y hora: 13/11/2012 12:48:45



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391784015001
RAZON SOCIAL: DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
CONFECCION Y VENTA DE ROPA A LA MEDIDA.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Correo: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. B Número: S/N Intersección: CALLE 13 Y 14 Referencia:
DIAGONAL AL TEMPLO ADVENTISTA Email: gerencia@karenpamela.com Web: WWW.KARENPAELA.COM Telefono Trabajo:
052613232 Telefono Trabajo: 052611874 Fax: 052611874 Celular: 0991549114



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: RUC 1391784015001 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 15/11/2012 12:48:45

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

[Firma manuscrita]
Elyse Cedeño Meléndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DISMOKARPAM S.A

MAYOR GENERAL

CÓDIGO: 3.1.01.01001

Cuenta: Aporte Futura Capitalización

Periodo	Fecha	Debe	Haber	Saldo	Descripción	Debe	Haber	Saldo	Descripción
1		0,00	0,00	0,00	← Saldo Anterior			0,00	← Saldo Anterior
6	2011/06/30	0,00	1500,72	-1500,72	C/D - 5 DEUDA DE EMPLEADOS DE KAREN PAMELA ARTESANAL				C/D - 5 DEUDA DE EMPLEADOS DE KAREN PAMELA ARTESANAL ASUMIDA POR DISMOKARPAM
6	2011/06/30	0,00	1142,28	-2642,99	C/D - 6 cruces deuda empleados de confecciones clara asumidas por Dismokarpam				C/D - 6 cruces deuda empleados de confecciones clara
6	2011/06/30	0,00	1831,85	-4318,24	C/D - 7 traspaso deuda empleados CONFECCIONES INGRID a Karen Pamela				C/D - 7 traspaso deuda empleados a karen pameela y ahí a Dismokarpam
6	2011/06/30	0,00	9286,31	-13604,55	C/D - 8 PAGO DE PRIMERA NOMINA CON CUENTA DEL PACIFICO				C/D - 8 PAGO DE PRIMERA NOMINA CON CUENTA DEL PACIFICO DE ASUNCION VILLA
7	2011/07/14	0,00	220,00	-13857,24	C/E - 11 Pago (4): Fact 001-001-0284381, CANCELACION				C/E - 11 Pago (4): Fact 001-001-0284381, CANCELACION
7	2011/07/18	0,00	6000,00	-19857,24	C/D - 16 TRASPASO DE DINERO PARA ROL DE PAGOS				C/D - 16 TRASPASO DE DINERO PARA ROL DE PAGOS
7	2011/07/25	0,00	0,00	-19857,24	C/D - 27 DESCONTAR POR ROL DE PAGOS EN DOS PARTES				C/D - 27 DESCONTAR POR ROL DE PAGOS EN DOS PARTES
7	2011/07/28	0,00	636,34	-20513,58	C/E - 33 Pago (16): Fact 001-001-0003425, PAGO DEL 40% DE AN				C/E - 33 Pago (16): Fact 001-001-0003425, PAGO DEL 40% DE ANTICIPO DE FACT.- 3425
8	2011/08/17	0,00	3500,00	-24701,84	C/D - 51 PRESTAMO A VILLA CANTOS ASUNCION PACIFICO				C/D - 51 PRESTAMO A VILLA CANTOS ASUNCION PACIFICO
8	2011/09/22	0,00	5766,62	-30468,46	C/D - 70 PAGO DEL SEGURO DE JULIO 2011 CON CHEQUE DE KP				C/D - 70 PAGO DEL SEGURO DE JULIO 2011 CON CHEQUE DE KP
9	2011/09/01	0,00	6000,00	-37129,60	C/D - 71 CRUCE DE EFECTIVO DE LA CTA DE KAREN PAMELA				C/D - 71 CRUCE DE EFECTIVO DE LA CTA DE KAREN PAMELA PACIFICO A LA CTA DEL PACIFICO DE DISMOKARPAM
9	2011/09/01	0,00	2000,00	-39129,60	C/D - 72 CRUCE DE EFECTIVO DE LA CTA DE KAREN PAMELA				C/D - 72 CRUCE DE EFECTIVO DE LA CTA DE KAREN PAMELA PICHINCHA A LA CTA DEL PACIFICO DE DISMOKARPAM
9	2011/09/16	0,00	6000,00	-45129,60	C/D - 93 PRESTAMO A VILLA CANTOS ASUNCION PACIFICO				C/D - 93 PRESTAMO A VILLA CANTOS ASUNCION PACIFICO
9	2011/09/30	0,00	4000,00	-51129,60	C/D - 128 PRESTAMO A VILLA ASUNCION PICHINCHA PARA				C/D - 128 PRESTAMO A VILLA ASUNCION PICHINCHA PARA
10	2011/10/04	0,00	1315,90	-52870,62	C/D - 210 Pago (109): Fact 001-001-0000426, PAGO D				C/D - 210 Pago (109): Fact 001-001-0000426, PAGO D
10	2011/10/17	0,00	6000,00	-59109,62	C/D - 159 TRASLADO DE DINERO PARA CUBRIR ROL DE LA PR				C/D - 159 TRASLADO DE DINERO PARA CUBRIR ROL DE LA PRIMERA QUINCENA DE OCT.- 2011
11	2011/11/17	0,00	8000,00	-67487,58	C/D - 206 PRESTAMO A VILLA ASUNCION BCO PICHINCHA				C/D - 206 PRESTAMO A VILLA ASUNCION BCO PICHINCHA
11	2011/11/23	0,00	6000,00	-73898,58	C/D - 219 PRESTAMO PARA CANCELAR SEGURO SOCIAL				C/D - 219 PRESTAMO PARA CANCELAR SEGURO SOCIAL
12	2011/12/01	0,00	8000,00	-82830,37	C/D - 234 PRESTAMO PARA PAGAR NOMINA				C/D - 234 PRESTAMO PARA PAGAR NOMINA
12	2011/12/15	0,00	5000,00	-88308,33	C/D - 284 PRESTAMO A KP PICHINCHA PARA CUBRIR PARA ROL				C/D - 284 PRESTAMO A KP PICHINCHA PARA CUBRIR PARA ROL DE PAGOS DE LA 1ERA QUINCENA DE DIC. 2011
12	2011/12/17	0,00	9000,00	-97331,08	C/D - 289 PRESTAMO A KP PICHINCHA PARA CUBRIR ROL				C/D - 289 PRESTAMO A KP PICHINCHA PARA CUBRIR ROL
12	2011/12/21	0,00	3000,00	-100408,08	C/D - 276 PRESTAMO A KP PACIFICO PARA CUBRIR CHEQUES				C/D - 276 PRESTAMO A KP PACIFICO PARA CUBRIR CHEQUES QUE ESTABAN EN CAMARA
12	2011/12/22	0,00	14000,00	-114410,58	C/D - 280 PRESTAMO A KP PACIFICO PARA CUBRIR PARA DECIMO				C/D - 280 PRESTAMO A KP PACIFICO PARA CUBRIR PARA DECIMO
12	2011/12/29	0,00	12000,00	-126621,08	C/D - 294 TRASPASO DE ASUNCION VILLA CANTOS A DISMOK				C/D - 294 TRASPASO DE ASUNCION VILLA CANTOS A DISMOKARPAM
TOTALES			120000,00						

Sr. Asunción Villa Cantos
GERENTEIng. S. Víctor Párraga Franco
CONTADORA

**COMPROBANTE DE DIARIO****KAPA****Nro.: 9460**

Lugar y Fecha : MANTA, 27 de Octubre de 2014

Ruc: 1391784015001

Origen: Contabilidad

POR CONCEPTO DE: VALORES ENTREGADOS POR LA SRA. ASUNCIÓN VILLA COMO APORTES PARA FUTURAS
CAPITALIZACIONES CON LOS CUALES HA RESUELTO EN JUNTA DE ACCIONISTAS EL
27/10/2014 ABSORBER LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
3102 3201	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONE- PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS-	109,576.01	109,576.01
Sumas:		109,576.01	109,576.01
Elaborado por:		Aprobado por:	Contabilizado por:

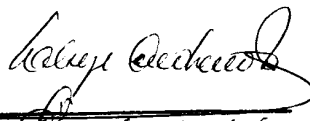
Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER TESTIMONIO**
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NÚMERO: 2014.13.08.04.P7310.- DOY FE.-




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 8338

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	433
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1304044538	VILLA CANTOS ASUNCION MONSERRATE	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	31/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRP.2014.662
FECHA RESOLUCIÓN:	01/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	100 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

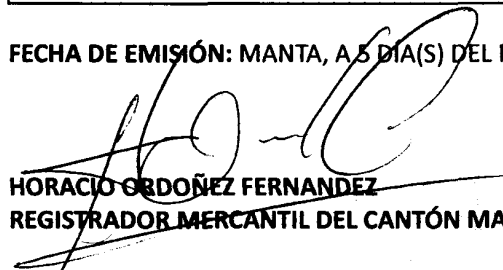


5. DATOS ADICIONALES:

CONST # 809 REPERT # 1664 DEL 15/09/2010. DISOLUCION # 367 REPERT # 5733 DEL 31/10/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK